



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para la convocatoria de becas educativas

4 de agosto de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria para permitir al Ministerio de Educación y Formación Profesional la convocatoria de otras becas y ayudas.

El Ministerio tiene la intención de tramitar diversas convocatorias de ayudas, según se indica a continuación, por un importe total de 7.685.500 euros para 2021:

- Este Ministerio, en colaboración con la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), imputa la convocatoria anual de ayudas para la participación de alumnos de 4º de ESO y de 1º de Bachillerato en proyectos de investigación que se desarrollan en diferentes universidades españolas en los denominados Campus Científicos de Verano. El Ministerio de Educación tiene la intención de convocar en 2020 las ayudas para la participación en estos cursos en julio de 2021, siendo el importe previsto para esta convocatoria de 650.000 euros en el presupuesto de 2021.
- Se ha publicado en el BOE de 1 de julio de 2020 las Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios para el curso académico 2020-2021, quedando comprometidos 4.712.000 euros en el presupuesto de gastos de 2021.
- Es necesario tramitar las convocatorias de ayudas/premios de participación de los estudiantes españoles en las Olimpiadas científicas nacionales, internacionales e iberoamericanas, cuyo coste previsto para el año 2021 es de 163.500 euros.

- En 2020 se pretende convocar concurso público para seleccionar a las empresas que llevarán a cabo en julio de 2021 el programa intensivo de inmersión lingüística en inglés en España, de carácter anual. El importe de licitación es de 2.160.000 euros, que se financiarán con cargo al presupuesto de 2021.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

